

Acta de la Sesión Ordinaria n.º14-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El señor Renán Murillo Pizarro no asiste por encontrarse de vacaciones.

El señor Álvaro Camacho de la O, no asiste por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo, según se indica en el texto del artículo I de esta sesión.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º14-21, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación del acta de la sesión n.º13-21, celebrada el 15 de marzo del 2021.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN EXTRAORDINARIA n.º13-21CC y ORDINARIA n.º14-21CC (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Gerencia General:**

a.1 *Modificación Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).*

a.2 *Informe de avance Banprocesa S.R.L. y solicitud de contratación III tracto de plazas. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).*

b. **Subgerencia Banca Corporativa:**

b.1 *Cronograma final del 3er Plan, relacionado con el informe SUGEF 1265-2019, del Banco de Costa Rica al hallazgo 7.2 “Debilidades en la línea de negocios de fideicomisos”, por el Sistema Fiduciario Gestor. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).*

c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

c.1 *Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2020. (Presentan Auditores Externos Crowe Horwath CR S.A.)*

c.2 *Análisis de la situación financiera, con corte a febrero 2021. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c.3 *Estados financieros, con corte a febrero 2021. Atiende SIG-13. (INFORMATIVO)*

c.4 *Modificación Metodología de Fijación Tasas Activas. Atiende acuerdo sesión n.º48-2020 art. V. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

d. **Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:**

d.1 *Propuesta de modificación al Reglamento General de Crédito y sus anexos. Atiende acuerdo sesión n.º52-2020, art. IV, pto. 1). (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO

a. *Propuesta de modificación a la estructura de la Gerencia de Riesgo y Control Normativo y Plan de cultura de riesgo 2021-2022. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. **Resumen de acuerdos ratificados por juntas directivas de subsidiarias:**

a.1 *BCR Corredora de Seguros S.A.*

a.2 *BCR Valores S.A.*

a.3 *Banco Internacional de Costa Rica S.A.*

b. **Resumen de acuerdos ratificados por comités de apoyo:**

b.1 *Comité Corporativo Auditoría.*

b.2 Comité Corporativo Ejecutivo.

b.3 Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. Criterio jurídico sobre el recurso de reposición formulado por el Dr. Óscar González Camacho. Atiende acuerdo sesión n.º12-21, art. XXIII. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo. Da inicio a la sesión, el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: “Muy buenos días, de nuevo a todos; damos formal inicio al ser las 10:30 horas, de esta reunión de Junta Directiva (General), sesión ordinaria n.º14-21 de hoy martes 23 de marzo del 2021, con la aprobación del orden del día, como punto primero. ¿Comentarios señores al orden del día?”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Don Néstor, ahí explicarle a los señores Directores que, solicitamos un cambio en el orden del día, en vista de que, los auditores externos están apremiados con el tiempo, porque tienen otra reunión y entonces, les rogaría pasar el punto c.1 (*Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2020*) de la Gerencia Corporativa de Finanzas, Estados financieros consolidados y auditados, como el punto número 1.

Y luego, solicitar en *Asuntos Varios*, comentarles a ustedes, el plan de acción que va a tener la Administración, con respecto a la reunión que tuvimos con el Consejo de Gobierno y además, aclarar que, don Renán está vacaciones y don Álvaro Camacho (de la O) ya tenía una reunión propuesta, desde hace dos semanas- con el Ministro de Turismo, en la zona de Turrialba; entonces, va a estar allá todo el día de hoy. Solamente”.

Ante esta solicitud, el señor **Solís Bonilla** dice: “Don Douglas, nada más por orden, don Renán conversó conmigo y él tenía mucho interés en plantearnos algunas inquietudes con el tema de la reunión del Consejo de Gobierno, con el tema de Pymes. No veo a don Renán conectado... Bueno, entonces yo me pongo de acuerdo con él y trataremos de agendarlo para una próxima reunión. Don Pablo (Villegas Fonseca), si en el transcurso de la reunión se nos incorpora don Renán, por favor me avisa”. Ante lo cual, don **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Sí, señor con mucho gusto”.

Adicionalmente, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** hace uso de la palabra para decir: “Buenos días, para ver si en el tema varios (*Asuntos Varios*) se incluye una solicitud de vacaciones”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Bueno, entonces, daríamos por aprobado el orden del día con las modificaciones de forma planteadas y estaríamos incluyendo dos temas: Plan de acción de Consejo de Gobierno y solicitud de vacaciones, y si hay algún tema de varios, ¿por favor?”. No habiendo más comentarios, los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º14-21, con la variación solicitada por la Gerencia General, respecto a conocer el punto *IV c.1 Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2020*, inmediatamente después de la aprobación del acta; así como de la incorporación de dos asuntos, en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el quince de marzo del dos mil veintiuno.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto *II Aprobación del Acta*, de la sesión anterior. Don Pablo (Villegas Fonseca), ¿tenemos comentarios al respecto?”. Ante esta consulta, el señor **Pablo Villegas** indica: “Buenos días a todos. He de comentarles e informarles que, no se recibieron observaciones (de parte de los señores Directores), nada más observaciones al documento (de forma), de parte de don Manfred Sáenz (Montero); esas observaciones ya están incorporadas y la versión final está disponible en el Sharepoint. No sé, si en este momento, los señores Directores tienen alguna observación que acotar, para tomarla en cuenta”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** indica: “Don Pablo, dejar constancia de que doña Maryleana (Méndez Jiménez) no participa en la aprobación del acta, porque no pudo participar. Señores, ¿estaríamos de acuerdo?” No habiendo comentarios, los señores Directores aprueban el acta y el señor **Solís** manifiesta: “Bien, entonces, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión 13-21, celebrada el pasado 15 de marzo del 2021”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º13-21, celebrada el quince de marzo del dos mil veintiuno; con la salvedad de que, la señora Maryleana Méndez Jiménez no participa en la aprobación de esta acta, en razón de que no asistió a esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

De conformidad con lo dispuesto en el artículo I *Aprobación del Orden del Día*, se adelanta el conocimiento del asunto consignado en el punto IV.c.1 Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2020.

Seguidamente, en el capítulo denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas** y somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020, que incluye la opinión de la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, de conformidad con lo establecido en el acuerdo Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*.

Se deja constando que el acuerdo de Junta Directiva General, donde conste la aprobación de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, debe enviarse a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a más tardar el próximo 30 de marzo de 2021. Asimismo, que dicho asunto fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º04-21CCA, del 15 de marzo de 2021.

Para efectos de realizar la exposición de dicho tema, se tiene la participación, por medio de la modalidad telepresencial, de la señora Francinne Sojo Mora y los señores Juan Carlos Lara Povedano y Fabián Zamora Azofeifa; en su orden: Socia Auditora, Socio Subdirector y Socio Supervisor, de dicha firma.

El documento suministrado por la firma de auditores *Crowe Horwath CR S.A.*, contiene la opinión y notas de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, así como un informe complementario sobre normativa, sistemas y control interno, copia del cual se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe la opinión emitida por la firma auditora, sobre los aspectos relacionados con los estados financieros y sus notas, así como las cuestiones claves de auditoría:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y subsidiarias (el Conglomerado), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado del Banco de Costa Rica y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Conglomerado de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis- Comparabilidad

Los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros consolidados, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafo de énfasis – condiciones reportadas por COVID 19

En la nota 45, a los estados financieros consolidados se presentan las revelaciones referentes al estado de emergencia por la pandemia por COVID-19 y cómo la administración ha gestionado dicha condición.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cartera de crédito

Asunto clave de auditoría

El principal activo del Banco es la cartera de crédito, la cual representa el 61.11% de los activos totales y concentra los principales factores de administración de riesgo de crédito referente a: recuperación de los saldos adeudados, concentraciones de saldos, diversificación de productos, entre otros; dichos factores afectan el valor de recuperación del activo.

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 “Reglamento para la Calificación de deudores”, y Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto de estas estimaciones asciende a ₡134,225,242,689 la cual representa 2.13% del total de activos.

La SUGEF en su circular SGF-2584-2020 del 4 de agosto de 2020, ha requerido de planes de gestión de crédito producto de los arreglos de pago y riesgo de crédito ocasionado por la emergencia sanitaria por COVID-19, incluyendo el reconocimiento de estimaciones adicionales.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron seleccionar una muestra de operaciones de crédito a la cual se le ha aplicado un proceso de confirmación de saldos.

Realizamos también una evaluación de la estimación por incobrabilidad de la cartera mediante la verificación del cumplimiento de las áreas funcionales que mantienen controles y procesos operativos cuyo objetivo es el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo SUGEF 1-05.

Seleccionamos una muestra de expedientes de operaciones crediticias con la finalidad de verificar los procedimientos de control interno establecidas por el Banco, así como las regulaciones para expedientes establecidas por el regulador. Verificamos y revisamos los registros auxiliares de la cartera de crédito y sus estimaciones.

Hemos discutido con la administración del Banco su consideración respecto a que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales en que se pueda incurrir en la recuperación de esa cartera. El regulador la revisa periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

En las notas a los estados financieros consolidados, 1.j, 6 y 45, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento respectivo a la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones representan el 22,58% del total de activos.

c) Obligaciones con el público

Asunto clave de auditoría

Las obligaciones con el público constituyen obligaciones a la vista y a plazo que son pactadas con los clientes en función de condiciones específicas en cuanto a su uso, plazo y tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 las obligaciones con el público representan el 78,74% del total de pasivo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Verificamos la consistencia de la fuente de precios utilizada para valorar el portafolio de inversiones.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1.h, 5 y 45, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos y procedimientos analíticos para verificar los ciclos y tasas de interés.

En las notas 11, 12 y 13 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados a las obligaciones con el público

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Conglomerado de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de

entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Conglomerado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Conglomerado.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Conglomerado para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Conglomerado deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Conglomerado para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y realización de la auditoría del Conglomerado. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos

y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofofeifa.

A continuación, se transcribe, los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Juan Carlos Lara** introduce el tema diciendo: “Buenos días. Hoy estamos aquí, para hacer la presentación de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y subsidiarias. Este es un proceso que inició en junio del año 2020, cuando empezamos a hacer nuestro trabajo de auditoría y que ha llevado una serie de etapas, que incluyen la presentación a los diferentes comités, primero, en visitas interinas; luego, en reuniones con la Administración, en reuniones con el Comité de Auditoría (Comité Corporativo de Auditoría), antes de que terminara el año y, posteriormente, al haber finalizado el período 2020, concluimos nuestros procesos de auditoría e hicimos la presentación de los estados financieros separados del Banco y de cada una de las Subsidiarias.

Cada uno de estos estados financieros fue presentado, al Banco o la junta directiva de cada subsidiaria, excepto la auditoría del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), que es realizada en Panamá, por otra firma de contadores públicos independientes. En ese sentido, como parte del proceso que llevamos hoy, que es la presentación de los estados financieros consolidados del Banco, venimos a informarles que hemos terminado nuestro trabajo, que ya pasamos por las etapas de revisión con la Administración, con el Comité de Auditoría (Comité Corporativo de Auditoría) y, finalmente, estamos hoy con ustedes (Junta Directiva General), para hacer de su conocimiento el resultado de nuestro trabajo”.

Don **Juan Carlos** señala: “En el proceso de auditoría externa del Banco de Costa Rica y subsidiarias, hemos presentado lo que se conoce como “una opinión limpia sobre los estados financieros consolidados del Banco”, tomando en consideración que hay una parte que fue auditada

por otra firma y que nosotros, como auditores externos, tenemos que realizar un trabajo de revisión de lo que hicieron esos otros auditores, también. Este proceso de auditoría ya fue presentado, con detalle, al Comité de Auditoría (Comité Corporativo de Auditoría) y a la Administración, para hoy se nos ha solicitado un proceso abreviado para presentarlos a la Junta Directiva General, ya que es requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), que estos estados financieros sean conocidos por ustedes y sean remitidos a ellos.

Todos los demás informes, ya han sido presentados, los que no son requeridos como auditores externos. Estamos en el proceso de determinar, solamente, el informe de lo que se refiere a los procesos de prevención de lavado de dinero, que es un informe que no se presenta a la Superintendencia (Sugef), sino que se mantiene a disposición de ellos, en el caso de que ellos requieran su revisión.

Las debilidades de control interno fueron presentadas, en su caso, inclusive, con diferentes reuniones con el Comité de Auditoría, donde les hicimos explicaciones, con mucho, detalle de lo que nosotros consideramos que era importante que el Banco se enfocara, en ese sentido. Por lo tanto, en resumen, es una opinión limpia sobre los estados financieros consolidados del Banco, que incluyen todas las subsidiarias en Costa Rica y el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa) en Panamá, con su agencia en Estados Unidos de Norteamérica.

Don Néstor, esa es la presentación que tenemos para hoy, me parece que ya hemos pasado por diferentes instancias y hemos visto la presentación en varias ocasiones y me pareció apropiado hacer una reunión un poco más distendida con ustedes, por si tienen alguna pregunta y tengan la oportunidad de hacerla”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Muchas gracias don Juan Carlos. ¿Si los señores Directores tienen algún comentario o consulta, por favor? Pareciera que no, don Juan Carlos, lo que cabe es agradecerle a usted y a su equipo, a don Fabián y a doña Francinne, una vez más, por la presentación que, en este caso, fue muy ejecutiva”.

Asimismo, don **Néstor** le consulta a la señora Rossy Durán Monge si tiene algún comentario, ante lo cual, la señora **Rossy Durán** dice: “No señor. Tal como lo indica don Juan Carlos, lo hemos visto en varias oportunidades y en las anteriores (sesiones), hemos podido evacuar (dudas), además, de que nosotros realizamos un trabajo previo y anterior a la sesión”. A lo que don **Néstor** indica: “Este es un punto de conocimiento, entonces lo que estaríamos es dando las gracias de nuevo, muy amables, buen día.”.

Una vez finalizada la exposición se suspende la comunicación de telepresencia con las señoras Rossy Durán, Francinne Sojo y los señores Juan Carlos Lara y Fabián Zamora.

Copia de la documentación fue remitida, oportunamente, a los señores Directores, para su análisis, y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que los Estados Financieros Consolidados auditados del Banco de Costa Rica y subsidiarias, así como la opinión de control interno y cumplimiento normativo, fueron presentados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º04-21, del 15 de marzo 2021.

Segundo: Que en el Artículo 30, de la Sugef 30-18 *Reglamento de información financiera*, indica en su párrafo tercero:

“En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, la nota de remisión de la información financiera deberá incluir una fotocopia del acuerdo de aprobación de la información financiera, tomado por el respectivo Órgano de Dirección.”.

Se dispone:

Aprobar los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, con base en el documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente de esta sesión; lo anterior, de conformidad con lo requerido en el acuerdo Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*. Asimismo, se autoriza el envío de la información a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Douglas Soto Leitón** indica que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, correspondería conocer el asunto consignado en el punto IV.a.1 *Modificación Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*; sin embargo,

comenta que: “A efectos de atender unas observaciones planteadas en la opinión emitida por la Auditoría General Corporativa, les solicito, salvo mejor criterio, retirar el conocimiento y aprobación del asunto, a efectos de atender las observaciones planteadas y presentar una nueva propuesta en una próxima sesión”.

Los miembros de la Junta Directiva General manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del señor Soto Leitón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que se excluya, del orden del día de esta sesión, el conocimiento y aprobación del punto IV.a.1 *Modificación Reglamento del Fondo de Jubilaciones del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*; asimismo, quedar a la espera de que, en una próxima sesión, la Gerencia General presente una nueva propuesta que incluya las observaciones realizadas por la Auditoría General Corporativa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, bajo la modalidad de telepresencia,

para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2021, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, se transcribe el informe ejecutivo:

II. Antecedentes

Cada mes se presenta ante la Junta Directiva la situación financiera del Banco de Costa Rica del último mes de cierre.

III. Objetivo

Presentar la situación financiera del Banco al último mes de cierre y los cambios relevantes contra el mes anterior con el fin de rendición de cuentas ante la Junta Directiva y con la intención de la debida toma de decisiones relevantes para mejorar el negocio.

IV. Alcance

Detallar las variables reales y nominales de importancia relativa para el Banco de Costa Rica que determinen un decaimiento o apogeo en el negocio.

V. Principales cambio o resultado

La cartera total del banco es de ₡2.973.843 mostrando crecimiento con respecto a todos los meses del año 2020, así como una mejora en el índice de morosidad registrando un 2,37%, el índice más bajo de los últimos meses. Incrementan los rendimientos de cartera en US dólares debido a un pago por ajustes COVID, crean las cuentas para recursos ODP, mantenimiento condominal edificios propios y alquilados, aumentan los gastos por bienes adquiridos y por la liquidación de trescientos mil cuentas de ahorro, crecen los gastos en otros servicios contratados y mantenimiento de Bienes excepto vehículos.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Análisis Febrero 2021 vrs Enero 2021 Mensual /Febrero 2020 vrs Febrero 2021

Balance de Situación

Activos

El Activo Total es de ₡5.438.188 millones, con un crecimiento de 11,11% con respecto a Febrero 2020, donde tanto el Activo Productivo como improductivo presentan crecimientos en sus saldos de ₡443.951 millones (11,29%) y ₡110.001 millones (10,40%) respectivamente.

Las Inversiones en títulos valores interanualmente aumentan en 30,63% para moneda nacional, el crecimiento para moneda extranjera es de 43,42%, en ambas monedas el mayor crecimiento se da en Bonos del Gobierno, con un crecimiento consolidado de ₡295.228 millones.

Con respecto al mes anterior el portafolio consolidado disminuye ₡15.398 millones, por moneda el portafolio en colones se presenta decrecimiento de 4,56% (₡36.888 millones) por salida de inversiones en la plataforma de MIL-BCCR. Por otra parte moneda extranjera aumenta por \$35.152 mil corresponde principalmente al inversiones en Bonos del Gobierno.

Cartera de Crédito

La cartera total del banco es de ₡2.973.843 millones, versus Febrero 2020 presenta un crecimiento de ₡110.302 millones, contra el mes anterior su variación hacia la alza es de ₡25.656 millones esto de manera consolidada.

Con respecto a Enero 2021 en moneda nacional el aumento es de ¢22.135 millones, en moneda extranjera colonizada la aumento es de ¢4.015 millones por lo cual el saldo consolidado de la cartera de crédito se mantiene con una variación mínima a la alza.

Los colocaciones nominales por moneda nacional aumentan en un ¢28.144 millones con respecto al mes anterior, sin embargo la colocaciones en US dólares disminuyen en ¢34.611 millones de manera colonizada, lo cual provoca un disminución consolidada de 6,77% (¢6.496 millones).

La morosidad mejora para este periodo, con un índice de 2,37% siendo más bajo con respecto a los dos periodos de comparación. Los rangos con mora a más 90 días de atraso mejoraron en ambas monedas así como de manera individual, el BCR pasa de 2,40% a 2,24%, así como BCAC pasa de un 14,28% a 10,75%.

El saldo registrado en el rango de mora a más de 90 días para Enero 2021 fue un ¢76.087 millones contra un ¢70.441 millones con una disminución de ¢5.086 millones.

El rendimiento de la cartera consolidado es de 8,43%, para colones 8,35% y para US dólares 8,59%.

Pasivos

Las captaciones totales aumentan de manera interanual ¢450.660 millones un 12,24%, esta crecimiento lo impulsa únicamente las captaciones a la vista con un incremento de ¢708.811 millones, las cuentas de corrientes presentan un incremento de 40,94% principalmente en los segmentos Institucional y Corporativo y las cuentas de ahorros por su lado aumentaron un 25,86% (¢180.700 millones). En contra parte las captaciones a plazo disminuyen en un 15,26% (¢258.151 millones).

En comparación con Enero 2021, el movimiento en las captaciones totales es leve con una disminución de 0.12% (¢4.881 millones), para este análisis solo las captaciones a plazo aumentan en un 2.67%, principalmente los macro títulos administrados por Tesorería.

El costo de fondeo es de 2,28% consolidado, 2,55% colones y un 1,80% para US dólares.

El rubro de Obligaciones con entidades financieras aumenta tanto interanualmente como contra el mes anterior, esto por el registro de los ¢19.530 millones, que el BCCR se depositó al BCR para la colocación de operaciones ODP.

Estado de Resultados

Para el periodo Febrero 2021, se muestra un decrecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ¢775mills (primordialmente por el aumento de los gastos por servicios sobre tarjetas VISA y Master Card de adquierecia, aumento de los gastos operacionales especialmente en bienes adquiridos y la disminución de ingresos de subsidiarias, aumento de gastos administrativos enfocando su crecimiento en gastos generales en otros servicios contratados del call center y otros servicios en el área tecnológica, amortización de software, depreciación por la NIIF 16, otros alquileres en dispensadores de agua y tratamiento de residuos sólidos, entre otros); por otro lado de forma interanual es superior en 36% (siendo inferior en los mismos gastos financieros en títulos a plazo y ahorros y disminución de gastos generales, principalmente) respecto a la Utilidad de Febrero 2020; finalizando el mes con ¢2.431 mill e interanual con ¢5.637 mill de utilidad.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para febrero 2021, los ingresos disminuyen 5,2% (principalmente en ingresos de cartera en moneda nacional por la disminución de la TBP en 10pb y en US dólares se da el aumento del rendimiento de cartera en US dólares debido a un pago de intereses por operaciones COVID) y los gastos disminuyen 32,4% con respecto al mes anterior (debido a la disminución de títulos a plazo en cantidad de cdp's realizados por personas y el monto invertido en el segmento corporativo y tesorería), dando como resultado un margen de intermediación para Febrero 2021 de ¢17.450mills. De lo anterior, se denota que con respecto a enero 2021 en ingresos se incrementa en 8% debido a que los rendimientos de activo productivo

decrecieron en 24 puntos (disminuyendo mayormente en rendimientos de cartera en moneda nacional, en cuanto a la tasa básica pasiva desciende en 135 puntos) y con respecto a enero 2020 decrecen en 133 puntos y la tasa prime rate en 150 puntos base. Asimismo, los saldos promedio de activo productivo respecto al mes anterior decrece en 0,6% e interanualmente crece en 9,0% y por otro lado, contando con una cartera ₡2.973.842mills predominando con su cartera en moneda nacional y los propiamente ingresados por cartera BCAC ₡45.588mills a su vez siendo más influenciado por cartera en moneda nacional.

Como datos adicionales: la cartera del BCR representa un 98% y BCAC 2%; considerando lo anterior, se estima que el aumento sobre el ingreso es más representativo por la Cartera BCR, especialmente en el segmento corporativo, seguido del segmento de personas, principalmente en las actividades de vivienda y servicios.

Adicionalmente, disminuye el tipo de cambio de cierre de la contabilidad con referencia al BCCR de Enero 2020 es ₡616,16 a Febrero 2021 es ₡615,84 concluyendo en la afectación del saldo de cartera en moneda extranjera; lo que refleja un descenso en el cálculo de operaciones de cartera en moneda extranjera a nivel intermensual y a su vez de forma interanual, crecer (572,33 tipo de cambio de Enero 2020 y 615,84 Febrero 2021), es importante aclarar que desde hace un año se aplica según el acuerdo 30-18 (Transitorio I, artículo 12, NIC 21 y artículo 32) se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia del BCCR; ya se cumple un año de la aplicación de esta norma y se cumple con el ciclo comparativo del tipo de cambio de venta para ambos años.

En Gastos de Intermediación Financiera examinando los tres tipos de captación y analizando tanto de forma interanual como con respecto al mes anterior se denota la disminución especialmente en títulos a plazo en saldos en el segmento Corporativo y Tesorería, siendo relevante el descenso de títulos a plazo debido a que representan un 59% del total de los gastos sobre captaciones al público, seguido de cuentas corriente y ahorro. Lo anterior, teniendo una decrecimiento del total de gastos de obligaciones con el público respecto a la caída del gasto debido a la disminución de tasas de cdp's debido al movimiento de la política monetaria realizado en setiembre 2020 y que repercute a la fecha. Crece en obligaciones al BCCR debido al nuevo registro de las operaciones ODP por ₡12mill.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido mensual en 1,8% y decrecido interanual en 22,3%. El descenso se presenta primordialmente en tarjetas; esto provocado por la aplicación del Decreto Legislativo N°9831 a partir del 24 de noviembre del 2020 (luego de la publicación y ajustes tecnológicos respectivos en la entidad) sobre las cuentas de intercambio y de adquirencia con el fin de promover su eficiencia, seguridad y garantizar el menor costo posible para los afiliados. Adicional a una disminución de en las cuentas de comisiones por Gobierno Digital, divisas, fideicomisos y recuperación de gastos administrativos, principalmente.

En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios aumentan tanto mensual como interanual en 0,3% y 31,7%, respectivamente. En específico el crecimiento se denota en los egresos sobre tarjetas VISA y los gastos Master card de adquirencia.

En lo que respecta a ingresos de operación y gastos de operación especialmente para la sección de Bienes Adquiridos; se denota que con respecto al mes anterior el aumento tanto los ingresos como los gastos; siendo mayores y gastos en ingresos por estimaciones en bienes adquiridos por operaciones del BCR y BCAC y el incremento en gastos por bienes adquiridos en remate judicial correspondientes por la ejecución de un fideicomiso US\$230mil, adicional a los gastos provocados por el trámite de trescientos mil cuentas de ahorro cerradas por ₡1.827mill .

En lo que respecta a subsidiarias, se presenta un descenso en los ingresos de las subsidiarias de 36,3% de forma interanual en todas las subsidiarias, y de forma intermensual también generando una disminución de 11,4% señalada por todas las subsidiarias excepto por Corredora con respecto a Enero 2021.

Por otra parte, se muestran aumentos en Ganancias por Diferencial Cambiario respecto al interanual 2021 (572,33 a 615,84) y respecto a enero 2021 sufre una disminución (616,16 a 615,84).

Los Gastos de Administración crecen 0,3% interanual e intermensualmente en 19,2%. Los Gastos de Personal crecen en 0,5% mensual (especialmente en sueldos, vacaciones y tiempo extraordinario) y crecen en 2,7% interanual en vacaciones, cargas sociales, vacaciones; principalmente. Adicional que de forma mensual mantiene los colaboradores de enero en 3.902 y disminuye en 130 empleados menos respecto al mismo mes del año anterior.

Gastos Generales para el mensual incurre en un decrecimiento en forma interanual, siendo representado: una disminución en servicios contratados especialmente en otros servicios contratados en 50% interanual, en depreciación en amortización de otros cargos diferidos (amortización de licencias) disminuye en 26% y en otros gastos generales por motivo de pandemia se continúan con las prácticas del teletrabajo dando como resultado la disminución en los alquileres de edificios y equipos, gastos en servicios públicos y asimismo manteniendo las prácticas de cero papel que han ayudado a controlar los gastos y no permitir un incremento sustancial en la sección administrativa).

Adicional en forma intermensual se refleja un aumento de gastos generales en 61,3% siendo representado en otros servicios contratados (servicios de call center ¢563mill, servicios de innovación tecnológica en la nube ¢58mill, outsourcing ¢96mill, rendimiento de aplicaciones de TI ¢43mill, administración de documentos para reducir el papel ¢41mill, envío de documentación o paquetería- tarjetas ¢19 mill, telecomunicaciones ¢7 mill), en depreciaciones para muebles y vehículos, cargos diferidos (amortización de licencias) ¢495mill, amortización de software (depreciación BM) ¢551mill, mantenimiento de bienes excepto vehículos (equipo de computación ¢63mill, aire acondicionado ¢63mill, equipo diverso ¢65mill, edificios propios ¢96mill, alquilados ¢55 mill, componentes de equipo de cómputo ¢53mill, cuentas nuevas de mantenimiento condominal de edificios propios y alquilados (ambos en ¢1mill), otros alquileres (alquiler de dispensadores de agua ¢11mill, tratamiento de residuos sólidos ¢2mill), afiliación de organizaciones ¢234mill y mantenimiento de software (integración de sistemas ¢28mill, disponibilidad de datos ¢25mill, soporte técnico y programación ¢25mill, sistemas administrativos financieros ¢19mill, soluciones tecnológicas bancarias ¢18 mill, transformación digital ¢14mill, mantenimiento de sistemas estratégicos ¢14mill, ¢ telecomunicaciones ¢13mill). Estos anteriores sustentando el crecimiento de gastos generales con respecto al mes anterior.

Seguido de la sección administrativa, se denota un monto en estimaciones ¢562mills (mensual) y ¢1.684mills (acumulado) y en impuestos y contribuciones suma un monto de ¢3.799mills (mensual) y ¢6.771 (acumulado).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual ¢2.431mills y Acumulado de ¢5.637mills

Fideicomisos

El activo administrado de Fideicomisos al cierre de Febrero 2021 es de ¢884.860 millones, lo que representa una disminución de 1,93% (¢17.373 millones) con respecto al mes anterior. En cuanto al pasivo administrado, el monto es ¢372.223 millones, presentando una disminución de 0,25% (¢939 millones) en comparación con el mes anterior. Por consiguiente, el patrimonio neto (constituido por 61 fideicomisos BCR y 61 fideicomisos provenientes de Bancrédito) es de ¢512.637 millones (disminución de ¢16.434 millones que es igual al 3,11% respecto al mes anterior). Además los ingresos por honorarios de Febrero son de ¢300 millones (-en el caso de la UE 244, se separan los ingresos de la cuenta 5310410001 dado que las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de dicha oficina no se ven registradas en la contabilidad de fideicomisos ruta 1).

Indicadores CAMELS

Se muestra un decrecimiento en la Suficiencia Patrimonial al mes de febrero 2021, ubicándose en un 11,87%, desciende mensualmente 0,12% e interanualmente 0,48%.

Dicha desmejora se produce principalmente por el incremento del Capital Base de ¢1.574 millones, propio del efecto de utilidades por ¢2.431 millones, Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas ¢73 millones versus las Participaciones en el capital de otras empresas de ¢784 millones.

Además de los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito que ascienden en ¢38.900 millones. De los anteriores las Inversiones en Valores Negociables se incrementan

¢11.383 millones, importante destacar que se aumentaron inversiones en títulos de propiedad en Gobierno de Costa Rica que ponderan 90% (aprox US\$10mm) y también inversiones en colones en bancos del sector público costarricense que ponderan 90% (aprox 3.700 mm) provocando una mayor ponderación.

Al mismo tiempo el crecimiento del VaR por 4,310 millones, producto esencialmente del crecimiento del valor de mercado que subió en ¢22.372 millones, a pesar de que el VaR relativo se mantuvo en 0,65%, además se presentaron vencimientos por ¢10.107 millones, siendo en CDP's y un Tp0, también se realizaron nuevas inversiones en CDP's por ¢2.847 millones y ¢25.821 millones en instrumentos del BPDC con vencimiento en el 2021 y 2023 y en instrumentos del Gobierno, un TP con vencimiento 2028 y tp0\$ con vencimiento en abril 2022. Además el tipo de cambio varió muy poco. Por lo tanto los precios no variaron su volatilidad.

Por último el Riesgo Cambiario presenta incremento por ¢6.838 millones, debido principalmente al crecimiento del Capital Base, la Posición y el Total de Activos, versus el leve decrecimiento del Tipo de Cambio.

El BCR presenta sus indicadores CAMELS en riesgo normal. Para este mes de febrero al igual que los dos meses anteriores se muestra el avance en la Eficiencia Operativa, la misma alcanza un 70,73%, mejorando un 0,96% y un 1,20% versus enero 2021 y diciembre 2020 respectivamente. Dicho progreso se suscita principalmente por la variación de la Utilidad Operacional Bruta, misma a causa del decrecimiento de los Gastos Financieros por la baja de las tasas de captaciones.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Gerencia Corporativa de Finanzas presenta y da seguimiento mensual a la información financiera para la toma de decisiones con el fin de mejorar el negocio.

Segundo. El artículo 3 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta Directiva General del BCR, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR.

Tercero. También, indica dicho Reglamento que entre las funciones de la Junta Directiva: se tienen:

- ✓ Supervisar a la gerencia superior y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- ✓ Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.

Cuarto. La atención a la Directriz N°083-H-MIDEPLAN, Alcance Gaceta 09/05/2020 Dirigida a los Bancos Comerciales del Estado, sobre el fomento del crédito en condiciones favorables para capital de trabajo e inversión para personas y empresas afectadas por el COVID-19, se incluye el efecto financiero sobre la eliminación de Tasa Piso en las operaciones que mantienen dicho parámetro.

Quinto. El viernes 31 de julio del 2020, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021, considerando los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias.

Sexto. Lo establecido en la Directriz N°45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus Márgenes de Intermediación Financiera MIF4 y Eficiencia Operativa, de manera gradual, hasta el año 2022.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2021, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento de los señores Directores, una propuesta de modificación a la *Metodología de Fijación Tasas Activas*, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión n.º48-2020, artículo V.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “La Administración prefiere retirar el tema c.4, dado que hemos recibido, una serie de observaciones de los Directores, y preferimos retirarlo, revisarlo, para volverlo a traer ajustado”.

Sobre la propuesta don **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “¿Estamos de acuerdo señores? Estaríamos retirando ese tema, porque hubo mucha polémica y muchas inquietudes de parte de los Directores y me parece que lo sano es retirarlo y que nos traigan un poco más trabajado el tema, de acuerdo con las recomendaciones (remitidas a doña Rosy), por los señores Directores”.

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: “Don Néstor, yo sé que puede ser contradictorio con otras inquietudes de los señores Directores y señoras Directoras, pero que, por favor, se tome en cuenta el comentario que yo acabo de hacer, con respecto a lo que estamos observando en los Estados Financieros (haciendo referencia a los artículos VIII y IX de esta sesión); es decir, ahí tiene que haber un equilibrio, ya que el negocio es importante desarrollarlo y no podemos entrar en espiral de la muerte”.

Ante este comentario, el señor **Soto Leitón** dice: “Sí señor, lo vamos a tomar en cuenta”. Asimismo, doña **Rosy Durán** señala: “Sí, señor, tomé nota cuando usted hizo su

comentario sobre el tema de las tasas para los créditos versus las comisiones y lo que se debe considerar”.

Los miembros de la Junta Directiva General manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del señor Soto Leitón. Acto seguido, se suspende la participación de la señora Rossy Durán Monge.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que se excluya, del orden del día de esta sesión, el conocimiento y aprobación del punto IV.c.4 *Metodología de Fijación Tasas Activas*, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión n.º48-2020 artículo V; asimismo, instruir a la Gerencia General, tomar nota de los comentarios y presentar una propuesta ajustada, en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Al ser las doce horas con treinta minutos, el señor **Néstor Solís Bonilla**, declara un receso de la sesión ordinaria n.º14-21, con el propósito de que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica se constituya en Asamblea Ordinaria de Accionistas, para cada una de las siguientes sociedades del Conglomerado Financiero BCR: BCR Valores S.A., BCR Corredora de Seguros S.A., BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensiones), BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI).

Lo anterior, con el propósito de conocer, en cada una de las Asambleas y conforme corresponda, una propuesta de distribución de utilidades y /o declaratoria de dividendos.

Al ser las trece horas con veinte minutos, don **Néstor Solís** levanta el receso y se continúa con el conocimiento de los demás temas consignados en el orden del día de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º07-21.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º07-21.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones n.º1979-2020 y n.º1980-2021.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General, que se refiera a este asunto, para lo cual, don **Pablo** indica lo siguiente: “En esta oportunidad, se les circularon los resúmenes de los acuerdos ratificados por las juntas directivas de BCR Corredora de Seguros S.A., BCR Valores S.A., y del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa).

En este caso, la propuesta, si lo tienen a bien, es que se den por conocidos dichos informes, en función de que ustedes participan como miembros de los diferentes cuerpos colegiados ya mencionados y que los informes fueron puestos en tiempo a su disposición para su revisión. No sé si tienen alguna observación adicional”.

Así las cosas, don **Néstor** indica: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º07-21.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º07-21.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones n.º1979-2020 y n.º1980-2021

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones

n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º02-21 y n.º03-21, celebradas el 16 y 23 de febrero del 2021, respectivamente.
- **Comité Corporativo Ejecutivo**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de la reunión n.º09-21, celebrada el 8 de marzo del 2021.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de la reunión n.º04-21, celebrada el 25 de febrero del 2021.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca que se refiera a este asunto, para lo cual, don **Pablo** indica lo siguiente: “En esta oportunidad, se les circularon los resúmenes relacionados con los siguientes comités de apoyo: Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo Ejecutivo y Comité Corporativo de Activos y Pasivos. En este caso, la propuesta, si lo tienen a bien, es que se den por conocidos dichos informes, en función de que ustedes participan como miembros de los diferentes cuerpos colegiados ya mencionados y que los informes fueron puestos en tiempo a su disposición para su revisión. No sé si tienen alguna observación adicional”.

Así las cosas, don **Néstor** indica: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º32-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe que resume los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de las reuniones n.º02-21 y n.º03-21, celebradas el 16 de febrero y 23 de febrero del 2021, respectivamente.
- **Comité Corporativo Ejecutivo**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de la reunión n.º09-21, celebrada el 8 de marzo del 2021.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos**
 - Resumen de acuerdos ratificados, de la reunión n.º04-21, celebrada el 25 de febrero del 2021.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** presenta, a consideración del Directorio, una solicitud para el disfrute de vacaciones, para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 y al respecto, indica lo siguiente: “Es

para solicitar vacaciones para el lunes, martes y miércoles de la próxima semana, en la Semana Santa”.

Don **Néstor Solís Bonilla** consulta a los miembros de la Junta Directiva General si están de acuerdo con la solicitud de vacaciones, quienes asientan su conformidad con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo, para los días 29, 30 y 31 de marzo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, en atención de consultas efectuadas por los señores Néstor Solís Bonilla y Javier Zúñiga Moya, el señor **Douglas Soto Leitón** informa a la Junta Directiva General, en primera instancia, acerca de las gestiones realizadas para atender la situación de filtración de aguas, que se presentó en el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa y, por otra parte, se refiere a avances relacionados con el proyecto de ley n.º21336 *Marco de Empleo Público*, que se encuentra en análisis por parte del Plenario Legislativo.

Como primer punto, don **Javier Zúñiga Moya** manifiesta lo siguiente: “Quería que don Douglas nos comentara si hay alguna novedad con el tema del edificio de la Asamblea Legislativa y los problemas que hubo con las lluvias del fin de semana pasado”.

El señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “En relación con eso (problemas del edificio de la Asamblea Legislativa), como hubo fuertes lluvias, acompañadas de fuertes vientos y fueron afectados el piso 2, que es el piso de entrada principal del edificio, el piso 1, así como dos pisos más, en los niveles superiores, seguramente por las ventanas, no sé si quedaron abiertas o tuvieron alguna filtración. Ese mismo día, tanto el Fideicomiso, como funcionarios de la empresa *Edica* (Constructora), y el arquitecto Sr. Salinas, fueron a valorar los daños y a determinar por qué ocurrieron. Treinta minutos después, ya estaba debidamente seco y limpio.

En ese sentido, nosotros le solicitamos a *Edica*, en forma escrita, que nos diera un plan de acción inmediato, dándonos un diagnóstico de por qué había ocurrido y qué es lo que

hay que hacer. Dicho plan lo van a entregar mañana (miércoles 24 de marzo) y, además de eso, mandaron a hacer dos parrillas, que las van a instalar esta semana, con lo cual le va a dar apertura a las aguas, creo que son las del centro, del cubo del centro, donde queda expuesto al aire libre.

Con esa información, estaríamos haciendo un comunicado de prensa, para divulgar el plan de acción que tenemos de corrección de lo ocurrido. Esos serían mis comentarios”.

Don **Néstor Solís Bonilla** agradece la respuesta del señor Soto Leitón; asimismo, le consulta a don Javier si está satisfecho con la información, a lo cual, el señor **Zúñiga Moya** responde: “Sí, para mí está bien”.

Asimismo, el señor **Solís Bonilla**, aprovechando el comentario relacionado con la Asamblea Legislativa, le consulta al señor Soto Leitón: “Don Douglas, ¿hoy se vio el tema del empleo público?”.

Ante lo cual, el señor **Soto Leitón** expresa: “Sí, correcto, desde ayer, el Diputado Pablo Heriberto Abarca, presentó una moción, la número 16, nuevamente, para que 12 benefactores quedaran incluidos en el proyecto de ley y eso afectaba las empresas en competencia. Ayer mismo, los cuatro Gerentes (de instituciones del Estado y bancos públicos), doña Hazel (Cepeda Hodgson), Gerente del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad); don Fernando Campos (Montes) Gerente del INS (Instituto Nacional de Seguros); don Bernardo (Alfaro Araya, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica) y yo (Douglas Soto Leitón), comenzamos a hacer gestiones ante los Diputados y hoy, a las nueve de la mañana, se votó y se rechazó la moción de don Pablo Heriberto Abarca.

Prácticamente, solo el Partido Unidad Social Cristiana apoyó esa moción y hubo un rechazo por 40 Diputados. Entonces, otra vez quedamos, de momento, totalmente fuera de lo que es el proyecto de empleo público (proyecto de ley n.º21336 *Marco de Empleo Público*)”.

Al respecto, don **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “Muy bien, muchas gracias, don Douglas”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada por la Gerencia General del Banco, acerca de gestiones realizadas para solucionar problemas de filtraciones de agua en el edificio

de la Asamblea Legislativa, así como de las novedades presentadas en relación con el proyecto de ley n.º21336 *Marco de Empleo Público*, que se encuentra en análisis, por parte del Plenario Legislativo.

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XXI

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota fechada el 17 de marzo de 2021, suscrito por el señor José Pablo Murillo Sánchez y dirigido a esta Junta Directiva General, por medio de la cual presenta renuncia formal al puesto de Director de la Junta Directiva Local de Heredia del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “La siguiente, es una nota remitida por el señor José Pablo Murillo Sánchez, por medio de la cual presenta renuncia formal al cargo de Director de la Junta Directiva Local de Heredia, del Banco de Costa Rica. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es que se dé por conocida la nota y trasladarla a la Gerencia General y Gerencia Corporativa de Capital Humano, para lo que corresponda. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que le haga extensivo al señor Murillo, un profundo agradecimiento por la disposición y aportes realizados al Banco, desde ese acuerdo colegiado”.

Interviene el señor **Douglas Soto Leitón** y dice: “Es importante mencionar que (al señor Murillo) lo acaban de nombrar en la Junta Directiva de Correos de Costa Rica”. Complementa el señor **Néstor Solís Bonilla**: “El señor, dentro del contexto de Juntas Directivas Locales, siempre fue muy voluntariosa y hasta donde entiendo, cambió de domicilio, se pasó a vivir a Alajuela y eso lo incapacitaba para seguir siendo Director, en la Junta Directiva Local (en Heredia)”.

Copia de la nota se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la nota, fechada el 17 de marzo de 2021, suscrita por el señor José Pablo Murillo Sánchez, por medio de la cual presenta renuncia formal al puesto de Director de la Junta Directiva Local de Heredia del Banco de Costa Rica. Asimismo, trasladarla a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que la atienda conforme corresponde.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que haga extensivo al señor Murillo Sánchez, un profundo agradecimiento por la disposición y aportes realizados al Banco de Costa Rica, desde su gestión, como Director de la Junta Directiva Local de Heredia”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio n.ºSJDN-0396-2021, de fecha 16 de marzo del 2021, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Secretaría de Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General, por medio del cual se comunica el nombramiento del nuevo Directorio de Popular Seguros, Correduría de Seguros, a saber:

Popular Seguros Correduría de Seguros

<i>Grethel Mora Chacón</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Carlos Nieto Vargas</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Erick Valverde Obando</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Fernando Sánchez Matarrita</i>	<i>Secretario</i>
<i>Patricia Sánchez Villalta</i>	<i>Vocal</i>
<i>Carlos Retana López</i>	<i>Fiscal</i>

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. El señor **Pablo Villegas** dice: “El siguiente oficio fue remitido por la Secretaría de Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, por medio del cual se comunica el nombramiento del nuevo Directorio de Popular Seguros, Correduría de Seguros. En este caso, la recomendación es dar por conocido el citado oficio, así como instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido y externar una felicitación (a los señores Directores) por sus nombramientos”.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** para indicar: “Don Pablo, y podríamos copiar a la Corredora de Seguros, nuestra; creo que es importante”, a lo que el señor **Villegas**

Fonseca dice: “Claro, con mucho gusto, incluso, si lo tienen a bien, remitir copia de este oficio, a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, para que ese cuerpo colegiado, también lo conozca”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.ºSJDN-0396-2021, remitido por la Secretaría General de la Secretaría de Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por medio del cual se comunica el nombramiento del nuevo Directorio de Popular Seguros, Correduría de Seguros.

2.- Encargar a la Secretaría de Junta Directiva, acusar de recibido y externar una felicitación a los señores Directores de Popular Seguros, Correduría de Seguros, por sus nombramientos. Asimismo, remitir copia de este oficio (n.ºSJDN-0396-2021), a la Junta Directiva y a la Gerencia de BCR Corredora de Seguros, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes seis de abril del dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta minutos.

Asimismo, se deja constando que, en la semana comprendida del 29 de marzo al 04 de abril del 2021, la Junta Directiva General no sesionará, en vista de la celebración de los actos religiosos de la Semana Santa.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria n.º14-21, a las quince horas con veinte minutos.